

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.694 · 1989

MAPA JUDICIAL DE JUSTICIA FEDERAL

Boletín Oficial, 17 de agosto de 1989 · 6 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Mapa Judicial de Justicia Federal

Ley N° 23.694

Créase la Comisión de Estudio del Mapa Judicial de la Justicia Federal. Integración.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Créase la Comisión de Estudio del Mapa Judicial de la Justicia Federal que tendrá a su cargo el estudio de todo lo inherente al régimen de distribución y funcionamiento de la justicia federal y nacional en el territorio de la República Argentina.

ARTÍCULO 2°. La comisión creada por el artículo anterior estará integrada por 5 (cinco) representantes de la Cámara de Diputados de la Nación, 3 (tres) representantes de la Cámara de Senadores de la Nación, 1 (un) representante propuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, 1 (un) representante propuesto por el Ministerio de Educación y Justicia y 1 (un) representante propuesto por la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

ARTÍCULO 3°. El Secretario de Justicia tendrá a su cargo la coordinación de las tareas que desarrolle la comisión que se crea por la presente ley.

ARTÍCULO 4°. La comisión deberá expedirse dentro del término de 180 días contados desde su constitución, con una ampliación de 90 días improrrogables.

ARTÍCULO 5°. Las conclusiones a que arribe la comisión deberán ser publicadas por la Imprenta del Congreso de la Nación.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO A. DUHALDE. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Alberto J. B. Iribarne.



VEREDICTA LEYES

Mapa Judicial de Justicia Federal. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).